

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-41-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES (RPI)
PARA EL OOAD EN JALISCO, EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del 29 de febrero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES (RPI) PARA EL OOAD EN JALISCO, EJERCICIO 2024**, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/375/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

De la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, la cual fue realizada por el Ing. Eloy Cordova Aceves, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES (RPI) PARA EL OOAD EN JALISCO, EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPUESTA ES APROBADA

La evaluación legal y económica fue realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES (RPI) PARA EL OOAD EN JALISCO, EJERCICIO 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE, YA QUE EN SU PROPUESTA NO PRESENTA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE, SOLICITADA EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA, INCISO J	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.1 DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA, INCISO J. EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPUESTA ES DESECHADA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50-GYR-050GYR002-N-41-2024

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES (RPI)
PARA EL OOAD EN JALISCO, EJERCICIO 2024

En términos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, y derivado de que de la totalidad de las proposiciones presentadas, no reúne los requisitos solicitados en la convocatoria o no se cuentan con proposiciones susceptibles de evaluar, se declara DESIERTO el presente procedimiento de contratación.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARIA JOSE CARRILLO CAPACETE	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FIDEL ALEJANDRO BECERRA CORONADO	ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO) OFICIO 00641/30.102/AUD-0463/2023	